RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL IMPORTE DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS AGENCIA PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS.

Expediente 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020); C.C.A.: +6.6I54IIF; CONTR 2023-569664

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 02/02/2022), en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes,

En base a los siguiente.

ANTECEDENTES

1º El 28 de Mayo de 2021 se formaliza entre el SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y **ASTRAZENECA FARMACEÚTICA SPAIN, S.A. con N.I.F. A36002129**, el acuerdo marco para fijar las condiciones para el suministro de medicamentos exclusivos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y las Agencias públicas empresariales, al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, concretamente los siguientes medicamentos de los que resulta adjudicatario:

Nº LOTE	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA
10	709993	OSIMERTINIB 40MG, COMPRIMIDOS	TAGRISSO 40MG30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA	Comprimido
11	709994	OSIMERTINIB 80MG, COMPRIMIDOS	TAGRISSO 80MG30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA	Comprimido

2º Mediante Resolución de la Dirección General de 13 de agosto de 2021 se estima a AZTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A los lotes 3 y 4 adjudicados en el acuerdo marco por el que se fijan las condiciones para el suministro por precio unitario de medicamentos exclusivos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y las Agencias públicas empresariales, al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, Expediente 2207/2020 – N.º SIGLO 995/2020 a ABBVIE SPAIN, S.L.U., como consecuencia de la trasmisión de la titularidad de autorización de la comercialización del medicamento SYNAGIS (PALIVIZUMAB).

De esta forma, actualmente ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A. tiene en el presente acuerdo marco el suministro de los siguientes medicamentos:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ	13/03/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmE86Y5XRQWJAENRQWWFWWT8GX2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº LOTE	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA
10	709993	OSIMERTINIB 40MG, COMPRIMIDOS	TAGRISSO 40MG30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA	Comprimido
11	709994	OSIMERTINIB 80MG, COMPRIMIDOS	TAGRISSO 80MG30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA	Comprimido
3	708392	PALIVIZUMAB 100MG/INYECTABLE IM	SYNAGIS 100MG/ML 1 VIAL 1ML SOLUCION INYECTABLE	Vial
4	708391	PALIVIZUMAB 50MG/INYECTABLE IM	YNAGIS 100MG/ML 1 VIAL 0,5ML SOLUCION INYECTABLE	Vial

3º Con fecha 18 de abril de 2023 se prorroga el acuerdo marco para fijar las condiciones para el suministro por precio unitario de medicamentos exclusivos utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, suscrito con ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A. (Expediente 2207/2020- Nº SIGLO 995/2020), de conformidad con lo previsto en la cláusula tercera del citado acuerdo marco y elapartado 7.3 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusula Administrativa Particulares que rige estacontratación, por un plazo de veinticuatro meses a partir del 28 de mayo de 2023.

4º Con fecha **31 de mayo de 2023** y al objeto de dar cobertura a los Centros Sanitarios que componen la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza 3º Contrato Basado en Acuerdo Marco 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020), por importe de **135.537,68 € (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS)** siendo el IVA aplicable de 4% y fecha de finalización **30 de mayo de 2024**. Aplicación presupuestaria 1531065980 G/41C/22106/21 01.

5º Se estima modificar el importe del Contrato Basado, AMPLIANDO EL IMPORTE en **144.979,93 € (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS)** (IVA incluido) siendo el IVA aplicable de 4% cantidad de **5.576,04 € (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS**), ya que las necesidades superan ampliamente las inicialmente previstas y existiendo crédito suficiente para tal fin.

6º Por necesidades del Servicio, se estima ampliar el importe del Contrato Basado por la cantidad de **420.000 €** (CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS) (IVA incluido) siendo el IVA aplicable de 4% cantidad de **16.153,85 €** (DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y

Es copia auténtica de documento electrónico

CINCO CÉNTIMOS DE EUROS), pues las necesidades superan ampliamente las inicialmente previstas y existiendo crédito. Aplicación presupuestaria 1331065980 G/41C/22106/21 01

7º La empresa ASTRAZENECA FARMACEÚTICA SPAIN, S.A., ha constituido una garantía definitiva corresponderá al 5% del importe de adjudicación del contrato basado.

RESUELVO

La Ampliación del importe del Contrato Basado en Acuerdo Marco 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020); C.C.A.: +6.6I54IIF ,CONTR 2023 0000569664 con la empresa **ASTRAZENECA FARMACEÚTICA SPAIN, S.A. con N.I.F. A36002129** para la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, se realiza por la cantidad de **420.000 €** (CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS) (IVA incluido) siendo el IVA aplicable de 4% cantidad de **16.153,85 €** (DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS), hasta el 20 de septiembre de 2024.

DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Por vacante, en virtud del Decreto 105/86 de 11 de junio

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ	13/03/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmE86Y5XRQWJAENRQWWFWWT8GX2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	